

Guayaquil, 22 de Julio de 2013.

Señores.

PROMIN S. A.

Ciudad.

INFORME DE GERENTE

En virtud de las obligaciones atribuidas dentro del contrato social de la empresa **PROMIN S. A.**, en concordancia con el artículo 123 de la Ley de Compañías en actual vigencia; cumplo con informar a ustedes, que se han detectado ciertos errores dentro de los informes realizados por el Contador, quien realizó el Balance contable de la empresa durante el **ejercicio económico 2011**, y que dichos informes han sido presentados ante las autoridades de control, por lo que pongo a vuestra disposición el siguiente informe.

Como antecedentes debo manifestar, que la Compañía **PROMIN S. A.**, el **25 de Junio del 2010**, cumpliendo con los requerimientos de ley, obtuvo el contrato **No. O-OBR-389-2010-X-0**, para **realizar trabajos de mantenimiento del canal de riego y drenaje en Cooperativa Santo Tomás – La Toribio – La Beldaca – Montes incultos con una longitud de 7.24 kilómetros en el cantón Yaguachi, en la provincia del Guayas**, suscribiendo el respectivo contrato con el Gobierno Provincial del Guayas legalmente representado por el señor licenciado Jimmy Jairala Vallaza, Prefecto del Gobierno Provincial del Guayas y por el Abogado Alfredo Irigoyen Negrón, Procurador Síndico Provincial, por un valor total de **US\$136.088,95**. Para realizar el cobro correspondiente a la entidad contratante, se generaron dos planillas; la número **UNO**, por un valor de **US\$95.605,48 (NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, valor que fue

acreditado a la compañía **PROMIN S. A.** durante el ejercicio económico **2011**; y la número **DOS**, por un valor de **US\$40.373,65 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES 65/100)**, valor que fue acreditado a la compañía durante el ejercicio económico **2012**.

Verificada ésta información con los respectivos comprobantes, contrato y documentos que reposan en los archivos de la empresa, el valor de **US\$95.605,48** ha ingresado a la compañía **PROMIN S. A.** durante el **ejercicio económico 2011**, y no se encuentra reflejado en el estado financiero presentado a la Superintendencia de Compañías, ya que en el mismo, solo constan, en el rubro de Gastos de Organización y constitución el valor de \$800,00; Total de activo diferido \$800,00; Total de activo US\$800,00; Capital suscrito y/o asignado \$800,00; Total pasivo y patrimonio US\$800,00; y en total de ingresos US\$0,00

Al darme cuenta de ésta falencia, decidí separar a la persona que se encargaba de la parte contable.

Así también informo, que se han realizado las correcciones y verificaciones del caso con la nueva Contadora, a fin de informar a las autoridades de control, sobre el error humano e involuntario que se ha suscitado dentro del informe presentado correspondiente al periodo económico **2011**, y presentar el correspondiente informe rectificatorio.

Debo destacar que en lo que respecta al ámbito tributario; es decir, declaraciones y pago de impuestos al Servicio de Rentas Internas, si se han tomado en consideración los valores que han ingresado a la compañía, y se han pagado los tributos, conforme manda la Ley; en consecuencia en el aspecto tributario no existen errores.

Quiero también sugerirles un proceso de capacitación continua del personal, a fin de lograr un mayor desarrollo de la institución.

Finalmente expreso mi sincero agradecimiento a ustedes, por haber confiado el manejo administrativo de la compañía al suscrito, y espero que en los próximos días superemos este impase, que se ha generado debido a un error humano involuntario; cumpliendo eficazmente con lo dispuesto en la **Resolución SC.SG.DRS.G.13.001**, para que en forma conjunta podamos en los años venideros cumplir con los objetivos establecidos dentro de la Compañía.

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'C' followed by 'A' and 'H'.

CRISTHIAN ARNAL ALVARADO HERNÁNDEZ

Gerente General.

PROMIN S. A.